



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

[Firma]

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y
NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED
PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **miércoles once de diciembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Pública Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones, y la **Licenciada Paloma Eleonora García Segura**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, adscritas a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**. De igual manera, se encuentran presentes por parte del **Ente Requiere**; el **Licenciado Pedro Iván Guzmán Olmos**, Coordinador Administrativo, y por parte del **Área Técnica**, el **Ingeniero Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática y el **Licenciado Abrahan Raúl Montejano Guerra**, Coordinador de Telecomunicaciones y Redes, adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**; así como por parte de la **Contraloría del Estado de Aguascalientes**, el **Maestro en Desarrollo y Dirección de Capital Humano Rubén Altamira Castañeda**, Auditor Gubernamental de Legalidad y Control Interno; cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Siendo las doce horas con un minuto del día lunes nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante.

LICITANTE:
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por el Licitante antes mencionado, así como sus anexos correspondientes; en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por el Licitante cumpliera con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del **Ente Requirente**; el **Licenciado Pedro Iván Guzmán Olmos**, Coordinador Administrativo, y por parte del **Área Técnica**, el **Licenciado Abrahan Raúl Montejano Guerra**, Coordinador de Telecomunicaciones y Redes, y el **Ingeniero Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante, cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, el cual fue foliado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE	NUMERACIÓN DE PÁGINAS
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	DE LA 1 A LA 13
TOTAL	13 PÁGINAS



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El dictamen se integra a la presente acta para formar parte de la misma, y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado del **Dictamen Técnico** emitido por parte del **Ente Requierente y Área Técnica**; cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante al Licitante participante:

1. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA, se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la **Partida 1 con sus 3 subpartidas** en las que participa, y de conformidad con lo asentado en el **Dictamen Técnico** emitido por el **Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4) numeral 1 Anexo B, numeral 18, 19 y 20** de la convocatoria.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2**, apartado **2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4) cumple** con los **numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, y no le aplica el **numeral 6**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 27 fracciones XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, el artículo 22 fracciones X y XXIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, los artículos 56 primer párrafo fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el Contador Público **Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública, y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y en base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia; conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y el artículo 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**, se:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESUELVE

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, para la **Partida 1 con sus 3 subpartidas**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el **Dictamen Técnico**, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1 con sus 3 subpartidas	\$5,085,900.00	\$813,744.00	\$5,899,644.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 19 (diecinueve) hojas, de las cuales 6 (seis) hojas útiles corresponden a la presente acta y 13 (trece) hojas útiles corresponden al **Dictamen Técnico**.

Se da por terminada la presente siendo las **once horas con nueve minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración de Estado de Aguascalientes. 

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

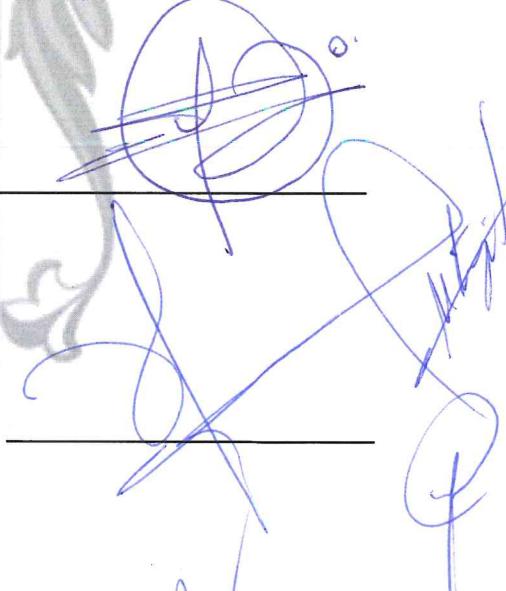
Lic. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. 

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

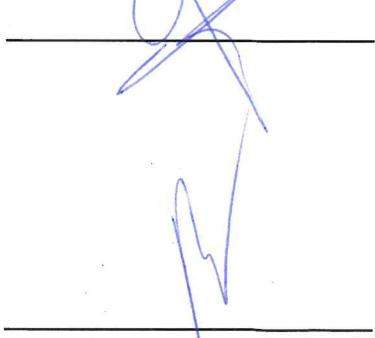
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. 

Lic. Paloma Eleonora García Segura.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. 

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos.

Coordinador Administrativo de la Secretaría de
Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes. 

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Roberto Ortiz Hernández.

Jefe de Departamento de la Unidad de Política Informática
de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes. 



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS CORE MODULAR Y NUEVE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED PRINCIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Abraham Raúl Montejano Guerra.
Coordinador de Telecomunicaciones y Redes
de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Mtro. Rubén Altamira Castañeda.
Auditor Gubernamental de Legalidad y Control Interno
de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

No hay licitantes presentes.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

